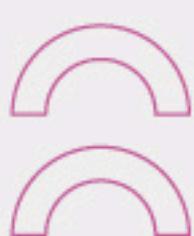


Boletín Ambiental

Instituto de Derecho
Ambiental y de los
Recursos Naturales



N° 2

Boletín Ambiental del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora de publicación: Ab. Milagros Kekutt

Acerca del Boletín Ambiental



El Boletín Ambiental es una publicación mensual, de acceso gratuito, en formato electrónico, elaborada por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Tiene por objetivo la divulgación periódica de información relevante sobre la temática ambiental. Reúne las principales novedades jurisprudenciales y normativas a nivel nacional, provincial y local, noticias nacionales e internacionales destacadas en la materia, como así también, actividades académicas tales como cursos, talleres, jornadas y seminarios, que aborden temáticas vinculadas a lo ambiental.

El Boletín Ambiental está dirigido a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y a la comunidad en general.

De acuerdo con su declaración de objetivo, esta publicación mensual sigue una política de acceso abierto, de modo que es posible consultar gratuitamente su contenido y suscribirse al mismo.

Los temas incorporados en las secciones del Boletín Ambiental son seleccionados por el comité de publicación y no se incluye en sus contenidos ningún tipo de material publicitario.

Las opiniones emitidas por los/as autores/as de los artículos publicados bajo la sección “Palabras de autores” son de su exclusiva responsabilidad y no representan la posición del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.



Publicación incluida en:

índice

Palabras de autores

Novedades legislativas

Jurisprudencia

Noticias

Próximas actividades



Palabras de autores

Dra. Marta S. Juliá [1]

Presentación del libro “Diseño, análisis y aportes metodológicos para el análisis normativo, Su aplicación a las políticas sobre cambio climático”

El libro que presentamos en esta nota de autor es el resultado de un trabajo que se enmarca en el proyecto de investigación titulado “Las políticas públicas del cambio climático en Argentina desde una perspectiva ambiental del derecho (2015-2025)”, cuyo objetivo general es describir y analizar las políticas públicas nacionales sobre cambio climático en el contexto jurídico, político e institucional. Se presentan, de lo relevado a este punto, un conjunto de datos y su interpretación, con el propósito específico de explicitar la metodología diseñada para el análisis normativo institucional de las políticas de cambio climático.

Se propone el desarrollo y la aplicación de una herramienta metodológica que permite comprender cómo se estructuran e implementan las políticas de cambio climático en Argentina. A través de la revisión normativa y el análisis de actores e instituciones, se busca contribuir a una comprensión más profunda de cómo se construyen las políticas públicas en materia de cambio climático, identificando tanto los marcos legales que las sustentan como las dinámicas institucionales que condicionan o posibilitan su implementación.

En el libro se muestra como el desarrollo y la aplicación de una herramienta metodológica permite comprender cómo se estructuran e implementan las políticas de cambio climático en Argentina. A través de la revisión normativa y el análisis de actores e instituciones, se busca contribuir a una comprensión más profunda de cómo se construyen las políticas públicas en materia de cambio climático, identificando tanto los marcos legales que las sustentan como las dinámicas institucionales que condicionan o posibilitan su implementación.

[1] Dra. Marta Susana Juliá, Abogada y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, investigadora del Centro de Investigaciones jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho UNC. Directora del Instituto de Derecho Ambiental de la Universidad Católica de Córdoba. Profesora titular por concurso de Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de San Luis, docente de posgrado de diferentes universidades. Actualmente Subgerente del Centro de Investigaciones de la Región Semiárida (CIRSA) del Instituto Nacional del Agua.



La perspectiva de análisis utilizada permite relevar no sólo los avances normativos alcanzados, sino también las tensiones y desafíos que persisten en la articulación entre los compromisos internacionales y su aplicación a nivel nacional.

Las políticas formuladas a través de normas no son productos aislados, sino que se inscriben en una historia y en contextos específicos. En el caso de las políticas públicas vinculadas al cambio climático, se destaca el impacto de valiosos antecedentes internacionales, que han delineado la agenda nacional. Por un lado, desde el Convenio de Cambio Climático hasta el Acuerdo de París - adoptado en 2015- que estableció compromisos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y, por otro lado, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible implicó el diseño de metas amplias que inciden en la formulación de las políticas climáticas. En Argentina, estos procesos encontraron una expresión normativa concreta en 2019, con la sanción de la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, que -sin perjuicio de otros antecedentes- da inicio a la institucionalización de la política climática a nivel nacional.

En la perspectiva ambiental del derecho se toma en cuenta la necesidad de considerar el contexto en que se desarrollan las normativas, las políticas, el desarrollo institucional y los mecanismos jurídicos y administrativos a través de los cuales se ejecutan o implementan.

Por su parte, el trabajo realizado por el grupo de investigación permitió profundizar el enfoque teórico, diseñar una herramienta metodológica específica y utilizarla para el análisis de la política climática en Argentina. Este recorrido nos permite hoy compartir los resultados alcanzados, los cuales no solo reflejan los avances del proyecto, sino que también constituyen un aporte metodológico para futuras investigaciones sobre políticas públicas ambientales.

De tal manera, la metodología de análisis institucional de políticas formuladas en normas incluye la modalidad de abordaje, la sistematización del trabajo realizado y una propuesta de seguimiento que permita identificar las modificaciones normativas vinculadas a los cambios de gestión gubernamental.

La metodología que se describe a continuación muestra el diseño y las decisiones adoptadas para profundizar en el análisis de cada política. Incluye la selección de los universos de análisis normativos, las relaciones normativas e institucionales que operan a raíz de cada cambio normativo y las modalidades de implementación que selecciona la Administración pública en cada caso.

Describir el diseño, el enfoque de análisis y los distintos aportes metodológicos permite que esta propuesta pueda ser replicada -en la medida de su utilidad- en el estudio de otras políticas formuladas en normas. De este modo, se ofrece una guía para seleccionar los universos de análisis adecuados a cada política y para identificar, según la problemática abordada, los aspectos más relevantes a considerar en los procesos de análisis normativos e institucionales.

Así, el trabajo presentado en el libro se organiza en ocho capítulos. En el primer capítulo se desarrollará la metodología de análisis institucional de políticas formuladas en normas, presentando el diseño, el análisis y las modalidades de trabajo utilizadas a lo largo de la investigación.

En el segundo capítulo se describe el uso de la metodología en el proceso normativo de la Ley 27.520 de Presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático.

En el tercer capítulo se analiza la formulación normativa de la política de gestión de riesgo de desastre y protección civil, a través de la Ley Nacional 27.287 (Creación del SINAGIR) y su vinculación con el cambio climático.

En el cuarto capítulo se desarrolla el uso de la metodología en distintos sectores de la política climática: cambio climático y trabajo.

En el quinto capítulo se analiza la política climática en el área de agricultura y su formulación normativa.

En el capítulo sexto se describe la política climática en el área de salud.

En el capítulo séptimo se presentan otros ejemplos y aproximaciones a la política climática en el área de agricultura y energía.

El diseño metodológico realizado y aplicado que presentamos es el inicio para afianzar herramientas de análisis que se van ampliando, profundizando y aplicando a distintas políticas formuladas normativamente. Ello permitirá observar la transversalidad de las políticas, sus conexiones, la superposición y posibles contradicciones en su ejecución.

Describir los diseños y decisiones metodológicas en el desarrollo de las investigaciones es una fuente para replicar las herramientas, contrastar su uso y reelaborar acciones a seguir para lograr los objetivos que se proponen alcanzar.

El análisis de las políticas públicas formuladas en normas, sean nacionales, provinciales o municipales, requiere un enfoque sistemático que permita comprender tanto las disposiciones normativas como las dinámicas institucionales que determinan su implementación.

Esto implica, no sólo relevar las normas involucradas, sino también identificar las instituciones o áreas responsables de su ejecución, así como sus funciones y relaciones con otras instituciones o áreas. El desarrollo de los trabajos de investigación requiere establecer un protocolo de análisis adecuado a los objetivos que se pretenden alcanzar. La selección del universo de análisis se realiza en base a criterios de relevancia temática, disponibilidad de información y pertinencia con los objetivos generales del proyecto.

El libro presenta una secuencia del análisis y la metodología utilizada a partir de lo cual se puede replicar, modificar o mejorar para la utilización en diferentes políticas.^[2]

[2] Para descargar el libro haz [click aquí](#)

Novedades legislativas

Nación: Debate en Comisión de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Envases

La Cámara de Diputados de la Nación continúa el tratamiento del proyecto de ley que busca establecer la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para los envases. Se esperan nuevas audiencias en el mes de septiembre para avanzar en su dictamen. Este proyecto es una de las iniciativas más importantes en materia ambiental en el Congreso.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Expresión de repudio por la faena de carpinchos

La Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Resolución 4707-D-2025, expresó su repudio por la faena de carpinchos cerca de la Reserva Natural del Zaimán en Posadas, Misiones. Noticias locales y nacionales informaron que a mediados de agosto de 2025, vecinos de la zona hallaron los restos faenados de un carpincho, lo que reavivó la preocupación por la convivencia entre la fauna silvestre y la población urbana.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Santuario de Mamíferos Marinos de la República Argentina

Mediante este Proyecto de Ley se busca establecer el "Santuario de Mamíferos Marinos de la República Argentina".

La iniciativa declara las aguas jurisdiccionales argentinas como una zona de protección integral, libre de caza y capturas dirigidas a mamíferos marinos.

Los objetivos clave son proteger las poblaciones y sus hábitats críticos (cría, apareamiento, alimentación, rutas migratorias), fomentar estudios científicos no letales y mitigar amenazas como la captura incidental en operaciones pesqueras y las colisiones navieras.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Córdoba: se regula el régimen sancionatorio ambiental

El proyecto fue debatido y aprobado por la Legislatura de la Provincia en diciembre de 2024. Posteriormente, el 19 de agosto de 2025, se sancionó el decreto reglamentario que habilitó su puesta en marcha.

La norma establece un régimen unificado de sanciones ambientales y crea el Tribunal Administrativo Ambiental, un organismo independiente encargado de aplicar multas y controlar las infracciones. Esta novedad representa un fortalecimiento del marco de protección ambiental en la provincia.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: Declaración de Monumentos Naturales Provinciales

La provincia de Córdoba ha declarado a ocho especies de fauna silvestre como Monumentos Naturales Provinciales.

Las especies incluidas son el Aguará Guazú, el Cóndor Andino, el Yaguareté, el Águila Coronada, el Lobito de Río, el Pecarí de Collar, el Quebrachero y el Zorro Gris Pampeano.

Fuente: [clic aquí](#)

Misiones: Decreto que modifica plazos para el uso de Glifosato

A través de un decreto del Poder Ejecutivo, el gobierno provincial extendió el plazo para la prohibición del uso de este herbicida. Esta normativa exige a los productores presentar un plan de transición.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Santa Cruz: Marco legal para garantizar el control fitosanitario del ingreso de productos agropecuarios

Se sancionó la Ley N° 3.945 que establece un marco legal para asegurar el control fitosanitario del ingreso de productos agropecuarios al territorio provincial de Santa Cruz, con el fin de preservar su estatus sanitario y ambiental. Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la autoridad de aplicación en áreas como Producción Agropecuaria, Sanidad Vegetal y Animal. Además, autoriza a dicha autoridad a disponer medidas para controlar, impedir o restringir el ingreso a la provincia de animales en pie, carnes, frutas, hortalizas y otros productos agropecuarios y forestales que no acrediten condiciones de inocuidad o certificación sanitaria compatibles. La ley también prevé la implementación de controles preventivos en los puntos de ingreso terrestre, aéreo o marítimo del territorio provincial, incluyendo la creación de puestos sanitarios.

Fuente: [clic aquí](#)

San Juan: Acceso libre a diques y ríos

La Legislatura de la provincia de San Juan, a través de la séptima sesión ordinaria del 14 de agosto de 2025, ha puesto a debate un proyecto de ley que busca garantizar el acceso público y libre a las riberas de diques, ríos y espejos de agua. La iniciativa, que pasó a discusión en comisiones, propone una nueva regulación para equilibrar la protección del ambiente con el uso recreativo y turístico, estableciendo servidumbres de paso en propiedades privadas para asegurar el acceso a estos recursos naturales.

Fuente: [clic aquí](#)

Jurisprudencia

CSJN: "Rodríguez, Daniel Pascual y otros c/ Telefónica Móviles de Argentina S.A. s/ amparo ambiental"

En el marco de una contienda negativa de competencia originada por un amparo ambiental presentado por Daniel Pascual Rodríguez y otros contra Telefónica Móviles de Argentina S.A. para lograr el cese y desmantelamiento de una antena de telefonía celular en Saldán, Córdoba, la Corte Suprema de Justicia de la Nación decide que el Juzgado Federal n° 1 de Córdoba deberá entender en la causa.

Fuente: [clic aquí](#)

Cámara Federal de Casación Penal, Sala IV: "Maturana, Roberto s/recurso de casación" — Tribunal de origen: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata

En el marco de un recurso de casación interpuesto por el querellante, Roberto Maturana, contra la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata que había homologado una propuesta de reparación integral presentada por la defensa de los imputados por presunta infracción a la Ley 24.051, relacionada con el vertido de sustancias tóxicas desde una fábrica de harina de pescado al mar y otras vías, así como emanaciones atmosféricas.

Fuente: [clic aquí](#)

Juzgado Federal de Formosa N° 1: "Imputado: Cisneros, Maximo y otros s/ infracción Ley 22.421 (art. 25) Querellante: Administración de Parques Nacionales y otros"

En el marco de un juicio abreviado por la infracción a la Ley 22.421 (art. 25) debido a la caza de un ejemplar de yaguareté, una especie protegida y declarada Monumento Natural, el Juzgado Federal de Formosa N°1, a cargo del Dr. Pablo Fernando Moran, decide condenar a Máximo Cisneros, Walter Hugo Ponce De León, Viterman Ponce De León y Claudio Hugo Cisneros.

Fuente: [clic aquí](#)



Jurisprudencia

Internacionales

Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, solicitada por la República de Chile y la República de Colombia

En el marco de una solicitud de Opinión Consultiva presentada por Chile y Colombia con el objetivo de determinar el alcance de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos frente a la emergencia climática y sus consecuencias, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, decidió su competencia y emitió su Opinión Consultiva.

En su fallo, la Corte establece que los Estados tienen la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos (aplicando un estándar de debida diligencia reforzada), de asegurar el desarrollo progresivo de los DESCA (destinando el máximo de recursos disponibles), de adoptar las disposiciones necesarias de derecho interno y de cooperar de buena fe.

Además, reconoce el derecho a un clima sano (como componente del derecho a un ambiente sano que protege a la humanidad presente y futura, así como a la Naturaleza), considera que el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos y la prohibición de daños irreversibles al ecosistema como norma de jus cogens son desarrollos normativos cruciales, e impone obligaciones específicas relacionadas con diversas aristas entre las que se encuentran: la fijación de metas y estrategias de mitigación, entre otros.

Fuente: [clic aquí](#)

Opinión Consultiva sobre las Obligaciones de los Estados en materia de Cambio Climático, solicitada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

En la Opinión Consultiva solicitada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia concluyó que los Estados tienen obligaciones vinculantes bajo el derecho internacional para mitigar y adaptarse al cambio climático.



Jurisprudencia

Estas obligaciones derivan de tratados como el Acuerdo de París, que impone a los Estados el deber de realizar contribuciones nacionales ambiciosas para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C. La Corte también sostuvo que los Estados están obligados a prevenir daños ambientales significativos, proteger el medio marino y garantizar el goce de los derechos humanos, ya que el derecho a un ambiente sano es esencial. El incumplimiento de estas obligaciones constituye un hecho internacionalmente ilícito que puede generar la responsabilidad del Estado, incluyendo la reparación a los países afectados, siempre que se demuestre un nexo causal entre la acción u omisión y el daño.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Nación: Argentina Adopta una Nueva Figura para la Conservación de la Biodiversidad: Las OMEC

La Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Jefatura de Gabinete de Ministros ha emitido la Resolución 446/2025: Esta iniciativa busca ampliar los espacios de conservación de la biodiversidad en el país, implementando decisiones de la 14° y 15° Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Argentina lanza su primer algodón biotecnológico: un hito para la agroindustria nacional y la sustentabilidad

El 28 de agosto, la empresa Gensus SA presentó oficialmente en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires el primer evento biotecnológico aplicado al algodón desarrollado íntegramente en Argentina.

La iniciativa, denominada "El nuevo camino del algodón", integra genética avanzada, biotecnología y manejo sustentable con alianzas estratégicas, buscando mejorar la calidad de la fibra, aumentar el rendimiento y potenciar las exportaciones.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Antártida bajo presión: el turismo masivo y la actividad humana aceleran el deshielo y contaminan el último gran ecosistema virgen

La Antártida, considerada uno de los últimos refugios naturales del planeta, está sufriendo un creciente deterioro debido al aumento explosivo del turismo y la expansión de las bases científicas. Una investigación internacional publicada en la revista Nature Sustainability revela que esta actividad humana está acelerando el deshielo, alterando los ecosistemas y dejando una huella contaminante cada vez más visible.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Nación: Justicia investiga a Minera del Altiplano, Livent, hoy Río Tinto: procesamiento por presunto contrabando de litio

La Justicia Penal Federal procesó a la empresa Livent (ahora parte del grupo Rio Tinto/Arcadium Lithium) y a su expresidente, Luciano Mancuso, por presunto contrabando de exportación y uso de documentación falsa, acusándolos de haber subfacturado.

A raíz de estos impactos, la Corte de Justicia de Catamarca dictó en marzo de 2024 un fallo histórico suspendiendo la actividad minera de litio en el Salar del Hombre Muerto y prohibiendo nuevos permisos hasta la realización de un estudio de impacto ambiental integral.

Fuente: [clic aquí](#)

Provincia de Buenos Aires: la Corte le puso un freno al arsénico en el agua y falló a favor de los vecinos de Chivilcoy

Tras más de diez años de reclamos y lucha judicial de los vecinos de Chivilcoy, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires rechazó un recurso de queja de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), dejando firme un fallo que obliga a la empresa a garantizar agua potable con un máximo de 10 microgramos por litro ($\mu\text{g/L}$) de arsénico, en línea con el Código Alimentario Argentino y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Fuente: [clic aquí](#)

Provincia de Córdoba: Conservación: Córdoba inicia programa de compensación económica por servicios ambientales a dueños de bosques nativos

A partir del 1 de septiembre de 2025, la provincia de Córdoba ha puesto en marcha un Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), una iniciativa que otorga una contribución financiera a los propietarios de terrenos que preservan bosques nativos en la provincia.



Noticias

Este programa, implementado por el Ministerio de Ambiente y Economía Circular a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, busca fortalecer la preservación, recuperación y gestión sostenible de estos ecosistemas.

Fuente: [clic aquí](#)

Provincia de Jujuy: Rescate de fauna silvestre en Jujuy: tucán, búhos y tejón recuperados en operativos coordinados

El 27 de agosto, se llevaron a cabo operativos coordinados en las localidades de San Pedro de Jujuy y El Piquete, resultando en el rescate de un tucán, dos búhos y un tejón que se encontraban en situación de cautiverio. Los operativos fueron realizados por efectivos del Comando de Prevención Rural y Ambiental, en colaboración con el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

Los animales rescatados fueron entregados al Centro de Atención de la Fauna Autóctona de Jujuy (CAFAJU), donde biólogos y especialistas evaluarán su estado de salud para determinar si es posible su reinserción en su hábitat natural.

Para alertas, consultas o denuncias sobre fauna nativa, se puede contactar al CAFAJU vía WhatsApp al 388 440-9250.

Fuente: [clic aquí](#)

Provincia de San Luis: La Municipalidad de Merlo en San Luis suprime la participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental

El Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, San Luis, aprobó una nueva ordenanza ambiental que elimina la participación de especialistas independientes, organizaciones sociales y universidades en la evaluación de los estudios de impacto ambiental, dejando las decisiones exclusivamente en manos de una comisión de funcionarios municipales.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Provincia de Tucumán: Los Pocitos: una comunidad intoxicada y una causa archivada.

En la comunidad de Los Pocitos, provincia de Tucumán, al menos 287 vecinos presentan enfermedades asociadas a la exposición a bifenilos policlorados (PCB), una sustancia altamente tóxica y prohibida que ha sido liberada por transformadores eléctricos de la empresa TRANSNOA S.A. tras explosiones ocurridas entre 2006 y 2012.

Fuente: [clic aquí](#)



Próximas actividades



Quinta Sesión del Seminario: **“ACTUALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS”**



Disertante: Dr. Gonzalo Sozzo

**Tema: "El constitucionalismo ambiental
sudamericano: un panorama".**

Organizan: Universidad Católica de Córdoba - Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales UNC.

Directora: Dra. Marta S. Juliá

Coordinadoras: Lorena Eva Dasenichich – María Eugenia Villalba

Modalidad: Virtual

Inicio: Miércoles 24 de septiembre 16:30

Link de la sesión: <https://meet.google.com/ofz-ncjq-ynd>

Más información: cinvest@derecho.unc.edu.ar



Próximas actividades



Diplomatura en BIOARQUITECTURA UTN



Organizan: Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Santa Fe

Equipo Docente: Armando Gross, Gabriela Culasso, Martín Sánchez Acosta, Pablo Orestes Kulbaba, Horacio Saleme, Mariana Bidart, Francisco Laguzzi, Marcos Tomasoni, Juan B. Pilotta, John Martin Evans, Jorge Belanko, Francisco Martínez Cendra, Susana Mühlmann, Silvia De Schiller, Agustín Capurro

Modalidad: Online y Asincrónica.

Inicio: Septiembre de 2025

Más información:



Próximas actividades



Potencia tu voz: portugués estratégico para una participación efectiva en la COP30 y otros eventos internacionales.

Organiza: Coalición para Latinoamérica de Acción Climática (CLAAC) y la Facultad Socioambiental de Eco House.

Equipo Docente: Natalí Biasoli, Lucas Henrique Pinto

Modalidad: Online

Inicio: 9 de Septiembre 2025

Más información:



Próximas actividades



Diplomatura en Desarrollo Regenerativo – 2025



Organizan: Universidad Austral, Facultad de Ingeniería.

Directores: Iván Eglis, Gonzalo Del Castillo, Alejandro Jurado

Modalidad: Híbrida.

Inicio: 17 de Septiembre 2025

Más información:

